



RESOLUCIÓN N°

96

VISTO el Expediente EX-2021-07784777-GDEMZA-SAYOT, caratulado: "MUÑOZ CADENAS". INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CONSULTORES AMBIENTALES: CATEGORÍA "B"; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 16 obra Resolución N° 149/2022-SAYOT que inscribe a MUÑOZ CADENAS, MARÍA LAURA en el Registro de Consultores Ambientales y Centros de Investigación, en la Categoría "B", como Consultor individual, en las categorías 1,3,4,13,14, otorgándole el Certificado N° CA-0055.

Que en orden 21 y 22 obra Ticket N° 4812660 y su respectivo comprobante de ingreso, ambos provenientes del Sistema Tickets Mendoza, donde consta el formulario de solicitud de renovación de la inscripción en el Registro de Consultores Ambientales y Centros de Investigación.

Que en orden 23 el consultor presenta Nota ratificando todos los datos aportados al momento de la inscripción.

Que en orden 24 se adjunta constancia de pago de la Tasa de Inscripción por un monto de PESOS VENTIUN MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$ 21.410,00), según lo establecido en el Artículo 58° (Anexo I) de la Ley Impositiva N° 9496.

Que en orden 25 obra Informe Técnico elaborado por la Unidad de Evaluaciones Ambientales donde se analiza la documentación presentada por el solicitante y se concluye que "Por lo tanto se sugiere renovar la Inscripción a MUÑOZ CADENAS, MARÍA LAURA, D.N.I. N° 24436784, en el Registro de Consultores Ambientales y Centros de Investigación, en la CATEGORÍA B en carácter de CONSULTOR INDIVIDUAL, con el Certificado CA-0055, en las siguientes categorías del Anexo I de la Ley N° 5961 y modificatorias: 1,3,4,13,14.

Que atento a lo dispuesto por Resolución N° 169 del 7 de Junio de 2024, la presente norma legal será firmada por el Jefe de Gabinete del Ministerio de Energía y Ambiente, mientras dure la vacancia del titular de la Subsecretaría de Ambiente de este Ministerio.

Por ello, en virtud de lo dispuesto mediante la Ley N° 5961 y modificatorias, su Decreto Reglamentario N° 2109/1994 y modificatorio, Resolución N° 375/2021-SAYOT y Resolución complementaria N° 136/2022-SAYOT, Resolución N° 169/2024-MEyA, Ley N°



Dr. MANUEL LOPEZ
JEFE DE GABINETE
MINISTERIO DE ENERGÍA Y AMBIENTE
A/C



9501 y conforme lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Energía y Ambiente,

EL
SUBSECRETARIO
DE AMBIENTE
RESUELVE:

Artículo 1° - Renuévase la inscripción en el Registro de Consultores Ambientales y Centros de Investigación de MUÑOZ CADENAS, MARÍA LAURA, D.N.I. N° 24.436.784, dentro de la Categoría B (Personas Humanas o Jurídicas), en calidad de Consultor Individual, de acuerdo a la Resolución N° 375/2021-SAYOT.

Artículo 2° - La consultora MUÑOZ CADENAS, MARÍA LAURA se encuentra autorizada para realizar Estudios de Impacto Ambiental, en las siguientes categorías del Anexo I de la Ley N° 5961 y modificatorias:

1. Generación de energía hidroeléctrica, nuclear y térmica.
3. Manejo de residuos peligrosos.
4. Localización de parques y complejos industriales.
13. Instalación de Antenas de Telecomunicaciones.
14. Todas aquellas obras o actividades que puedan afectar directa o indirectamente en equilibrio ecológico de diferentes jurisdicciones territoriales.

Artículo 3° - Extiéndase la vigencia del Certificado N° CA-0055 del Registro de Consultores Ambientales y Centros de Investigación, a MUÑOZ CADENAS, MARÍA LAURA, D.N.I. N° 24.436.784, el cual tendrá una validez de dos (2) años a partir de su fecha de emisión, y obra como Anexo de la presente resolución.

Artículo 4° - Comuníquese a quien corresponda y archívese.



Dr. MANUEL LOPEZ
JEFE DE GABINETE
MINISTERIO DE ENERGÍA Y AMBIENTE
A/C



MENDOZA

Ministerio
de Energía
y Ambiente

Res N° 96

Registro de Consultores Ambientales y Centros de Investigación

CA -0055.....

Se otorga el presente certificado de inscripción en
el Registro de Consultores Ambientales según
Resolución N°375/2021 - S AyOT a:

MUÑOZ CADENAS, MARÍA LAURA
.....

**CATEGORÍA
B**

Expediente N°:EX-2021-07784777-GDEMZA-SAYOT.....

Cuit N°/DNI:24436784.....

Fecha de emisión:26 JUN 2024.....
(Validez: 2 años a partir de la fecha de emisión)

Registrado bajo las categorías:1,3,4,13,14.....
(Según anexo I de la ley 5961 y modificatorias)



Arq. Soledad Barros
Coordinadora de Unidad
Evaluaciones Ambientales

Manuel López
Jefe de Gabinete
Ministerio de Energía y Ambiente

Dr. MANUEL LOPEZ
JEFE DE GABINETE
MINISTERIO DE ENERGIA Y AMBIENTE
A/C

Lic. María Laura Muñoz Cadenas
Registro N° 0055



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Resolución firma ológrafa

Número:

Mendoza,

Referencia: RESOLUCIÓN N° 96-SSA-2024

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.